



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXPTE. N° 21-00-24579

CORDOBA, 24 OCT 2000

VISTO el desarrollo del Ciclo de Conferencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de la Secretaría de Postgrado, en el marco de la conferencia "Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" que se llevó a cabo durante los días 25 y 26 de Octubre del corriente año, con un acto inaugural en el Salón de Grados, atento lo establecido en la legislación vigente.

CONSIDERANDO que este Rectorado colabora con los gastos del lunch que se ofreció al comienzo de la conferencia
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de **RECURSOS PROPIOS de SECRETARÍA GENERAL (Ord. 04 y 07/95 y 03/99)** se efectúe una transferencia de la suma de \$ 624.- (**Pesos SEISSCIENTOS VEINTICUATRO**) a la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, a fin de cubrir los gastos para el lunch mencionado ut-supra, con la obligación de la mencionada Facultad de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Derecho y Cs. Sociales y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. APT. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N°:

1875 / 1